



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL II

SECOM – PEÑAHERRERA MUÑOZ JOSE OSWALDO (RADIO EMPERADOR 107.9 FM)

COMPARECIENTES

En la ciudad de Babahoyo, a los 5 días del mes de octubre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Lic. Vanessa Narváez en calidad de administradora del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afin, y por otra, el Sr PEÑAHERRERA MUÑOZ JOSE OSWALDO en calidad de representante legal de RADIO EMPERADOR 107.9 FM en calidad de Contratista..

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 2015- 276R de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Los Ríos.

Con fecha 17 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015- 275R para adjudicar a PEÑAHERRERA MUÑOZ JOSE OSWALDO (RADIO EMPERADOR 107.9 FM) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA LOS RIOS del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM – 135-2015, por el valor de USD \$ 7.308,00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 5 de octubre del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “HABLA LOS RIOS” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 5 días del mes de octubre de 2015



RECIBÍ CONFORME

Por el contratante


Lic. Vanessa Narváez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista


~~St. PEÑAHERRERA MUNOZ JOSE~~
OSWALDO
REPRESENTANTE LEGAL


Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL I

SECOM – PEÑAHERRERA MUÑOZ JOSE OSWALDO (RADIO EMPERADOR 107.9 FM)

COMPARECIENTES

En la ciudad de Babahoyo, a los 5 días del mes de agosto del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Lic. Vanessa Narváez en calidad de administradora del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el Sr. PEÑAHERRERA MUÑOZ JOSE OSWALDO en calidad de representante legal de RADIO EMPERADOR 107.9 FM en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 2015- 267R de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Los Rios.

Con fecha 17 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015- 275R para adjudicar al Sr. PEÑAHERRERA MUÑOZ JOSE OSWALDO (RADIO EMPERADOR 107.9 FM) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA LOS RIOS del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM – 135 -2015, por el valor de USD \$ 7.308,00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 5 de agosto del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes julio.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial "HABLA LOS RIOS" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



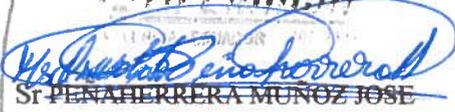
Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 5 días del mes de agosto de 2015

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante


Lic. Vanessa Narváez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME


~~Sr. PEÑAHERRERA MUNOZ JOSE~~
OSWALDO
REPRESENTANTE LEGAL


Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO